



HEALTHCORP S.A.

INFORME DE COMISARIO A LA COMPAÑÍA HEALTHCORP S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía he revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo del Efectivo, por el año económico que cierra al 31 de diciembre del año 2013, también se ha llevado una revisión de que las transacciones cumplen con las normas y los soportes respectivos.

De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las han efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la ley.

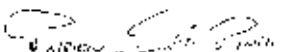
El cumplimiento y desempeño de las funciones de comisario se observó en el art. 321 de la Ley de Compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes es apropiada.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Señores accionistas, he dado cumplimiento en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Quito, 30 de marzo del 2013


John Patricio Saá Pinta
CI. 1722759964